



Cuidado de Dependientes Cuentas De Gastos

¿Desea contar con más? **¡Ingresos disponibles!**

WageWorks®
formerly Creative Benefits

¡Participe en una Cuenta de gastos para el cuidado de dependientes!

La Cuenta de gastos para el cuidado de dependientes

se utiliza para pagar los gastos del cuidado diurno de dependientes, lo que le permite a usted y a su cónyuge (si está casado) tener un empleo remunerado. Este servicio puede ser para el cuidado de un niño de 12 años o menos o para el cuidado de su cónyuge u otro dependiente, como un padre minusválido que no puede cuidarse solo. El dependiente debe pasar al menos 8 horas por día en su hogar de manera regular.

Su dinero NUNCA está gravado con impuestos

Debido a que las deducciones de la Cuenta de gastos son previas a la deducción de impuestos, usted ahorra entre 25 y 50 por ciento en sus gastos de cuidado diario de dependientes. Su dinero rinde más, ya que nunca debe pagar impuestos sobre el dinero que coloca en esta cuenta.

La comodidad es otra ventaja. Sus depósitos regulares le ayudan a acumular fondos para cubrir sus gastos de cuidado diurno.

Fácil de usar

Se deducen cantidades regulares de su salario bruto y éstas se depositan en su cuenta de gastos. Los pagos se derivan de su cuenta de gastos cuando presenta un reclamo de reembolso documentado.

Si desea abrir una cuenta de gastos, sólo tiene que calcular cuánto dinero destina a cuidados diurnos cada año. Luego, complete y firme el formulario de inscripción. Debe anotarse durante el periodo de inscripción abierta o en la primera oportunidad en la que resulte elegible para el plan.

Una vez que paga el servicio de cuidado diurno de dependientes, debe enviar el formulario de reclamo completo y los recibos a nuestro administrador, WageWorks, formerly Creative Benefits, que emitirá un pago a su nombre. ¡Es así de fácil!

Cómo calcular sus gastos

Calcular los gastos de cuidado diurno de dependientes es sencillo. Por ejemplo, si su hijo pasa todas las semanas del año menos dos en una guardería y usted gasta \$90 por semana, sus gastos serán de \$4.500 por año (50 semanas de \$90). Los gastos elegibles para el cuidado diurno de dependientes se encuentran enumerados en una lista en este boletín informativo. Revíselos con atención.

El monto que usted elija contribuir a la Cuenta de gastos para el cuidado de dependientes reduce el monto que usted puede deducir según el Crédito tributario para el cuidado de dependientes, dólar por dólar.

(Verifique su documento resumido del plan si desea conocer detalles o limitaciones).

GASTOS ELEGIBLES

- ▶ Cuidado antes y después de la escuela
- ▶ Preescolares
- ▶ Guarderías (las instalaciones que cuidan 6 niños o más deben tener licencia)
- ▶ Campamentos diurnos (incluso durante el verano y los feriados)
- ▶ Servicios suministrados por alguna persona que no sea su hijo menor de edad, un dependiente con fines impositivos o el padre del niño
- ▶ Cargos por inscripción y solicitud
- ▶ Au pair o niñera
- ▶ Transporte: hacia o desde el lugar donde se cuida al dependiente, si lo proporciona el proveedor de cuidado diurno
- ▶ Instalación para niños enfermos
- ▶ Aportes para la seguridad social (FICA) y contribuciones para el desempleo (FUTA) del proveedor de cuidado diurno

GASTOS NO ELEGIBLES

- ▶ Matrícula del jardín de infantes
- ▶ Campamentos
- ▶ Pagos anticipados de servicios
- ▶ Pagos fuera de término
- ▶ Gastos accesorios como alimentos, cargos por actividades, por insumos, por equipamiento, uniformes (cuando no estén incluidos en el cuidado)

Esta lista no pretende ser una garantía de reembolso o elegibilidad. Todos los reclamos se revisan cuando se reciben y la decisión de elegibilidad o reembolso se realiza sobre la base de la información recibida del participante del plan.

La mayoría de las personas estarán en una mejor posición económica con la Cuenta de gastos para el cuidado de dependientes. Sin embargo, debido a que existen tantos factores involucrados, inclusive el Crédito por ingreso del trabajo y el Crédito tributario por hijo, debe hablar con un profesional impositivo para que lo asista en la decisión sobre qué es lo mejor para su situación. Ni nosotros, como empleadores, ni WageWorks, podemos brindarle asesoramiento legal ni tributario. Para determinar qué opción puede ser la mejor para usted, utilice la Calculadora de ahorro de impuestos en línea del sitio Web de WageWorks.

CUENTA DE GASTOS PARA EL CUIDADO DE DEPENDIENTES



Decida con cuidado

Usted tiene la posibilidad de cambiar su contribución cuando se produzca un cambio calificador en su condición, como en su estado civil, en el número de dependientes, en su condición de empleo o si uno de sus dependientes satisface o deja de satisfacer los requisitos de elegibilidad.

Es posible que usted también cambie sus contribuciones en caso de que cambie de proveedores de cuidado diurno, o que su hijo ya no necesite dicho cuidado o que su proveedor modifique el monto que usted paga por el cuidado. Comuníquese con su Departamento de Recursos Humanos o de Beneficios si desea obtener más información acerca de los cambios de condición calificadoros.

No puede cambiar sus contribuciones simplemente porque haya cambiado de opinión o porque cometió un error al calcular sus gastos totales.

Planifique de manera conservadora

Consejo nro. 1: Sea conservador al realizar sus cálculos. Según el IRS, si sus gastos totales para el año del plan son menores al monto que eligió contribuir, perderá el monto no utilizado. Esto se conoce como la regla "Lo que no se usa se pierde".

Consejo nro. 2: No permita que el primer consejo le impida ahorrar entre 25 y 50 por ciento en impuestos. Es fácil decir: "Simplemente no me molestaré". ¡Eso puede costarle ahorros significativos en impuestos!

Rápido proceso de reclamo

Primer paso: Complete el Formulario de reclamo en línea a través del sitio web seguro de WageWorks

Segundo paso: Adjunte la documentación requerida

Tercer paso: Preséntelo en WageWorks

Para ser elegible para el reembolso, los servicios deben llevarse a cabo durante el año del plan y mientras usted participe de éste. Si no participa durante todo el año del plan, sólo se le reembolsarán los gastos en los que incurra mientras es participante. Importante: Necesitará el número de identificación fiscal del proveedor para presentar su declaración fiscal al final del año.

Entrega del reembolso

WageWorks paga todos los reclamos de reembolso de acuerdo con un cronograma establecido por nosotros. WageWorks procesa todos los reclamos dentro de un día hábil de recibidos. A menos que su reclamo sea denegado, puede esperar recibir su dinero en nuestra siguiente fecha de pago.

Ya que los reclamos se pagan sobre la base de lo que se ha deducido de su cheque y de los servicios prestados, es posible que haya una demora de un par de semanas en el reembolso de su dinero. Puede disminuir esta demora presentando los reclamos dentro del plazo requerido e incluyendo toda la documentación exigida. Recuerde que usted está ahorrando entre 25 y 50 por ciento en impuestos con cada deducción de nómina.

MÁS INFORMACIÓN

Sitio web: www.creativebenefits.com

- ▶ Registro de reclamo en línea
- ▶ Información de la cuenta
- ▶ Calculadora de ahorros impositivos



Correo electrónico:
questions.vista@wageworks.com



Servicio de atención al cliente:
888-295-5656



- ▶ A través de un menú interactivo, usted puede acceder a los saldos de su cuenta, los montos de reclamos pendientes, la actividad del reclamo y del pago.
- ▶ Si necesita mayor atención, un representante del servicio de atención al cliente se encuentra disponible durante el horario de atención (de 5:00 a.m. a 5:00 p.m., lunes a viernes, hora del Pacífico).

Web: www.creativebenefits.com
Office: 956 Vale Terrace Dr, Vista, CA 92084
Mail: PO Box 1928 Vista, CA 92085-1928
Phone: 888.295.5656
Fax: 888.295.5757

Este boletín es sólo un resumen de las disposiciones del plan. La información completa se describe en la Descripción resumida del plan (SPD) que se encuentra disponible en nuestro departamento de Recursos Humanos o Beneficios.